



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/029.OBR.ABRSA.MC		
Título Abreviado	Aceras CSIC		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.110000-1 Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras. 45.231400-9 Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica. 45.233200-1 Trabajos diversos de pavimentación.		
Valor Estimado	79.570,33 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	66.308,61 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	80.233,42 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses
Fecha Fin plazo Licitación	22/06/2022 14:00		

Vistos el expediente de contratación iniciado y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

- I. RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa APAREJADORES CONSTRUCTORES S.A. por un importe de 54.200 € (*cincuenta y cuatro mil doscientos euros*), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 65.582 € (*sesenta y cinco mil quinientos ochenta y dos euros*).

El contratista se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del que forman parte inseparable sus anexos, al Proyecto de ejecución de obra y sus anexos, la proposición económica, documentos contractuales que acepta plenamente. Asimismo, tienen carácter contractual las mejoras ofertadas, siendo de obligado cumplimiento para el contratista.

Notifíquese la presente resolución a **APAREJADORES CONSTRUCTORES S.A.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y, si lo estiman pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 30-06-2022 00:06:23



Código de verificación : 9d919c6d31a9646c



Según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) la formalización se realizará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. A estos efectos la empresa adjudicataria deberá devolver firmada la presente resolución, como máximo a las 24 horas de su recepción.

En Alcalá de Henares, en el día de la firma.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé -

(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022

BOCM núm. 92, 19 de abril de 2022)

(Documento firmado electrónicamente)



Código de verificación : 9d919c6d31a9646c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9d919c6d31a9646c>

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2022/029.OBR.ABRSA.MC."OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y PASOS DE PEATONES DE CONEXIÓN AL EDIFICIO DEL CSIC EN EL CAMPUS CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UAH"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS					PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
	OFERTA	Máx. 95 puntos	Certificados						
			ISO 45001	OHSAS 18001	ISO 9001	ISO 14001	Máx. 5 puntos		
APAREJADORES CONSTRUCTORES S.A.	54.200,00	95	NO	NO	NO	NO	0	0	95
ICAD S.A.	62.759,20	27,84745318	SI	NO	SI	SI	4	4	31,8474532
MAVA 2000 SL	65.589,50	5,641890357	SI	NO	SI	NO	3	3	8,64189036